

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.11.

0000562

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006603 del 19 de septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de agosto del 2007, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **FABRIALTECA S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el 20 de enero de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de febrero de 1998;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señora Ing. Com. Roxana Paola Benites Jurado en reemplazo del señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán para el cargo de Liquidadora de la compañía **FABRIALTECA S.A. "en liquidación"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.


ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

26 ENE 2011


**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**


LEP/Anita
Exp. No. 80422
T# 2441-11

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a

09 FEB 2011


**ING. COM. ROXANA PAOLA BENITES JURADO
C.C. 091538624-7**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.11.0000800
GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 26 de enero del 2011, se expidió la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.11.0000562, nombrando a la señora Ing. Com. Roxana Paola Benítez Jurado, en reemplazo del señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, para el cargo de liquidadora de la compañía **FABRIALTECA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**;

QUE en la indicada resolución consta que el apellido de la liquidadora designada para la referida compañía es "Benites" siendo lo correcto **"Benitez"**

QUE por lo mencionado en el considerando anterior la referida resolución debe ser rectificadas;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.11.0000562 de fecha 26 de enero del 2011, que nombró a la señora Ing. Com. Roxana Paola Benítez Jurado, en reemplazo del señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán para el cargo de liquidadora de la compañía **FABRIALTECA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en el sentido que se indica en el considerando 2do de ésta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **FABRIALTECA S.A. "en liquidación"**;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución tome nota de la presente resolución junto con la rectificadas y siente razón de su cumplimiento.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 4 FEB 2011

Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

UOP/ Anita
EXP. No. 80422
T# 2441-11



NUMERO DE REPERTORIO: 8.298
FECHA DE REPERTORIO: 10/feb/2011
HORA DE REPERTORIO:12:56

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha diez de Febrero del dos mil once, queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.11.0000562, dictada el 26 de enero del 2011, rectificada por Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.11.0000800, dictada el 04 de febrero del 2011, ambas por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **FABRIALTECA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **ROXANA PAOLA BENITEZ JURADO**, de fojas 14.439 a 14.441, Registro Mercantil número 2.638. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta resolución al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 8298



S

REVISADO POR:

LS



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA